

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 4,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de la Oficina de Informática de este Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

MATEOS GABELA, María Fernanda	oficial mayor
DI LEVA, Cristian	oficial mayor (contratado)
BORGES, Carlos Alberto	escribiente (contratado)
LEPPIN, Néstor Atilio	escribiente auxiliar
FASSI, Pablo	auxiliar
ALVAREZ, Omar Alfredo	encargado de sección:

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION